

PRESENTACIÓN

El Instituto de Investigaciones Jurídicas celebra la publicación de la obra *Estudios Contemporáneos de la Teoría y Dogmática Jurídica en Iberoamérica*. Este libro confirma la vocación institucional para transmitir el conocimiento con rigor y con compromiso hacia la formación e investigación jurídicas. De hecho, se trata de una obra de orientación y consulta que seguramente será útil para comprender una amplia baraja de temas relacionados con la teoría y la dogmática jurídica contemporánea.

Las y los autores de los trabajos logran ofrecer información sistematizada y ordenada sobre temas que suelen ser complejos pero que, gracias al estilo y metodología que adoptan, resultan accesibles para un amplio universo de lectores. Se trata de valiosas aportaciones de distinguidos juristas de dos continentes que tienen como eslabón —y confirman— la estrecha relación académica entre instituciones de España y México.

El elenco de títulos de los trabajos dan cuenta de la variedad y, al mismo tiempo, de la coherencia del conjunto de textos aquí reunidos: “Tres visiones sobre la relación entre el derecho y la fuerza”; “Derecho penal y análisis económico del derecho. ¿Vale la pena lo que cuesta?”; “Fisiología y algunas patologías de la sentencia penal”; “El pensamiento positivista en la codificación penal mexicana”; “Anomia y función pública. Un enfoque conceptual”; “Apariencias de democracia como resultado de la degeneración del poder en las democracias contemporáneas”; “Reflexiones sobre la justicia constitucional y la construcción de una nueva razón jurídica”; “La importancia de los tribunales en la gestión de conflictos familiares cuando existe el síndrome de alienación parental”; “Institucionalización de las controversias internacionales en materia de inversión”.

Hago expreso mi reconocimiento y agradecimiento a Manuel Atienza, Juan Antonio García Amado, Perfecto Andrés Ibáñez, Oscar Cruz Barney, Isabel Lifante Vidal, Abril Uscanga Barradas, Xosé Manuel Pacho Blanco, Adolfo Eduardo Cuitláhuac Montoya López y Carlos Humberto Reyes Díaz quienes hicieron posible esta publicación.

Pedro Salazar Ugarte

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS